

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y el reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El informe de archivo de personal, que reconoce a los funcionarios Municipales que mas abajo se indican, el cumplimiento de Bienios, que en cada caso se señalan, durante el mes de JULIO de 2009.

2.- Que a la fecha del Decreto alcaldicio los funcionarios no registran permiso sin goce de remuneraciones;
DECRETO:

RECONOCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, el cumplimiento de su Bienio, a contar de la fecha que en cada caso se indican , por haber cumplido dos años mas de servicio durante el mes de JULIO de 2011 en este Municipio, y en base a los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRES	ESCALAFON	GRADO	BIENIO ANTERIOR	BIENIO ACTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO
ALARCON HASBUN FRANCIA	TECNICO	14	2	3	01/07/2011
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	ADMINISTRATIVO	14	1	2	05/07/2011
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	PROFECIONAL	6	2	3	14/07/2011
CERDA PONCE LUCIA	ADMINISTRATIVO	16	5	6	30/07/2011
CORONA LARENAS MANUEL	PROFECIONAL	8	5	6	30/07/2011
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	PROFECIONAL	8	1	2	30/07/2011
JIMENEZ TAPIA ALEJANDRO	TECNICO	15	5	6	30/07/2011
ORELLANA MATURANA MAURICIO	ADMINISTRATIVO	14	2	3	18/07/2011
SOBARZO HIDALGO AURA	AUXILIARES	16	2	3	30/07/2011
TAPIA GALLARDO MANUEL	DIRECTIVOS	4	1	2	01/07/2011

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LFP/Lyp.-